

Santa Fe, 21 de mayo de 2012

VISTO el Expte. CD N° 046/12, caratulado **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Valentín Nicolás PEREZ ARRASCAETA** ha solicitado equivalencias entre las asignaturas de la carrera Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santa Fe y la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias y dar por aprobadas, al alumno **Valentín Nicolás PEREZ ARRASCAETA**, DNI N° 32.895.973, LU N° 10-81534, las siguientes asignaturas, correspondientes a la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información:

CURSO DE NIVELACIÓN

Nivel 1: Primer Cuatrimestre: MATEMÁTICA ELEMENTAL

ARTICULO 2º.- No otorgar equivalencia, al citado alumno, en la siguiente asignatura:

Nivel 1: Segundo Cuatrimestre: MATEMÁTICA APLICADA

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 176

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

